Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas. Convocatoria. Asturias.

Estado

Cerrado

Convocante

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Ámbito de aplicación

Autonomico

Objeto

Es objeto de la presente convocatoria la concesión de subvenciones del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas" para financiar por la administración pública del Principado de Asturias y entidades de su sector público institucional de personas jóvenes desempleadas, mayores de 16 y menores de 30 años, en la modalidad de contrato en prácticas en las siguientes líneas:

a)Un 20 por ciento para la línea de empleos verdes, que contribuyen a preservar y restaurar el medio ambiente y que se corresponde con el campo de intervención "01-Contribución a las competencias y empleos verdes" del anexo VI del Reglamento UE 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021. Los ámbitos de actuación serán, entre otros los siguientes: la agricultura, ganadería y pesca dirigida a la restauración de los ecosistemas y a implantar modelos de explotación animal más ecológicos y sostenibles; las actividades dedicadas a aumentar la eficiencia del consumo

de energía y materias primas; limitar las emisiones de gases de efecto invernadero; minimizar los residuos y contaminación; proteger y restaurar los ecosistemas, los procesos dirigidos a producir bienes y servicios que beneficien al medio ambiente.

b) Un 20 por ciento para la línea de empleos en competencias digitales, conforme al Marco Europeo de competencias digitales para los ciudadanos establecido por la Comisión Europea (DIGCOMP).

c) Un 60 por ciento para la línea de empleo general.

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarias de la subvención cualesquiera órganos de la Administración del Principado de Asturias y su sector público descrito en el artículo 4 del Decreto Legislativo 2/98 de 25 de junio por el que se aprueba el texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias que contraten a personas jóvenes desempleadas en los términos de esta convocatoria.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes será de dos (2) meses a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. La publicación del extracto fue en el Boletín de 31 de diciembre, por lo que la convocatoria finalizará el 1 de marzo de 2022. Por medio de la publicación en el BOPA de 02/03/2022, se modifica el extracto de esta convocatoria, ampliando el plazo de presentación de solicitudes hasta el 17 de marzo de 2022.

Documentos adicionales

Asturias Res

Asturias Extracto Res 29-12-21

Modific Extracto